

DECRETO EXENTO N°: 1175/2021
MARIA ELENA, 11-05-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 La Resolución Exenta N°1364 de fecha 02 de febrero del 2022, emanada por don MARIO ROBERTO ROJAS CISTERNAS, Director Regional (S) Servicio de Salud Antofagasta.
- 2 Convenio de Ejecución "PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIOPSICOSOCIAL DE LA RED ASISTENCIAL", entre el Servicio de Salud de Antofagasta y la Ilustre Municipalidad de María Elena, con fecha 26 de enero del 2022.
- 3 El Decreto 6872/2021 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

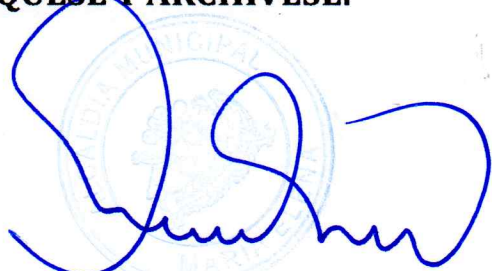
DECRETO:

- 1 **APRUEBESE**, Convenio de Ejecución "PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIOPSICOSOCIAL DE LA RED ASISTENCIAL", entre el Servicio de Salud de Antofagasta y la Ilustre Municipalidad de María Elena, con fecha 26 de enero del 2022.
- 2 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/cba

DISTRIBUCION: Arch. Convenio - Alcaldía - Salud- Archivo.